



VICERRECTORIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD LOGISTICA ADQUISICIONES Y BODEGA

CVB/CNG/fcm

APRUEBA CONTRATACION DIRECTA PARA SERVICIOS CON PERSONAS JURIDICAS EXTRANJERAS

OSORNO, 03 de agosto de 2022

RESOLUCIÓN N°461

VISTOS:

1. Ley 18.575, del 05 de diciembre de 1986, Ley Orgánica de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Ley N° 19.238 del 30 de agosto de 1993, Ministerio de Educación.
3. Decreto con Fuerza de Ley N° 01, del 05 de agosto de 1994, Estatuto Orgánico de la Universidad de Los Lagos, del Ministerio de Educación Pública.
4. Ley 19.886, del 30 de julio del 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. Decreto Supremo N° 250 de fecha 21 de septiembre de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos y Prestación de Servicios.
6. Ley N° 21.094 de fecha 5 de junio del 2018, sobre Universidades Estatales.
7. Resolución N°7 del 26 de marzo del 2019, de la Contraloría General de la República.
8. Resolución N°16 del 30 de noviembre del 2020, de la Contraloría General de la República.
9. Decreto Supremo N°123 del 01 de octubre de 2021, del Ministerio de Educación.
10. Decreto Universitario N°2875, de fecha 09 de noviembre del 2021, Aprueba Manual de Procedimiento de Compras de la Universidad de los Lagos.
11. D.A. N°10 del 21 de diciembre de 2021, Aprueba Presupuesto Anual 2022, Universidad de Los Lagos.
12. Decreto Universitario N°1513 del 12 de mayo 2022 que modifica Manual de Procedimiento de Compras de la Universidad de los Lagos.
13. D.A. N°09 de 28 de junio de 2022, Aprueba modificación de presupuesto año 2022.

CONSIDERANDO:

1. Que la Universidad de Los Lagos, requiere contratar lo indicado en Formulario Contratación de Servicios con Personas Jurídicas Extranjeras, solicitado por Sr. Sergio Arce Molina , Director de Biblioteca:

CANT.	DETALLE
1	Suscripción Anual para Licencia de Plataforma CODE OCEAN. Características: plataforma centralizada para crear, compartir, publicar, preservar y reutilizar código y datos ejecutables. Proporciona una plataforma en línea para que investigadores, profesores y estudiantes puedan respaldar la reutilización y reproducibilidad de la investigación.

2. Que en el Catálogo de Convenios Marco actualmente disponible en el Sistema de Información no se encuentra disponible el servicio de acuerdo a las características señaladas en la solicitud.
3. Que, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 62 N°6 del reglamento de la Ley 19.886** "Tratándose de las contrataciones de bienes y servicios, indicadas en el artículo 10 números 5 y 7 letras i) y k) de este reglamento, efectuadas a proveedores extranjeros en que por razones de idioma, de sistema jurídico, de sistema económico o culturales, u otra de similar naturaleza, sea indispensable efectuar el procedimiento de contratación por fuera del Sistema de Información.

4. Que, lo dispuesto en **Art.10 N°7 Letra k)** “Cuando se trate de la compra de bienes y/o contratación de servicios que se encuentren destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto de que se trata. En estos casos, las entidades determinarán por medio de una resolución, disponible en el Sistema de Información, los procedimientos internos que permitan resguardar la eficiencia, transparencia, publicidad, igualdad y no discriminación arbitraria en esta clase de adquisiciones.” Además - **El artículo 38 de la Ley N° 21.094 Sobre Universidades Estatales:** señala que las universidades del Estado, de forma individual o conjunta, podrán celebrar contratos a través de licitación privada o trato directo en virtud de las causales señaladas en el artículo 8 de la ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública, y, además, cuando se trate de la compra de bienes o la contratación de servicios, incluida la contratación de créditos, que se requieran para la implementación de actividades o la ejecución de proyectos de gestión institucional, de docencia, de investigación, de creación artística, de innovación, de extensión o de vinculación con el medio de dichas instituciones, en que la utilización del procedimiento de licitación pública ponga en riesgo la oportunidad, la finalidad o la eficacia de la respectiva actividad o proyecto.
5. Que, el servicio debe ser contrato directamente a un proveedor extranjero, debido a que no existe el servicio en el mercado nacional.
6. La petición fundada del usuario, a través de Formulario Contratación de Servicios con Personas Jurídicas Extranjeras, del Sr. Sergio Arce Molina , Director de Biblioteca; señala que:

- a) **Objetivo e importancia de la contratación:** Se requiere contar con un software de replicabilidad de código, especificado en el proyecto, que tiene directa relación con la Ciencia Abierta. Esta Plataforma Code Ocean es una plataforma centralizada para crear, compartir, publicar, preservar y reutilizar código y datos ejecutables, proporciona una plataforma en línea para que investigadores, profesores y estudiantes puedan respaldar la reutilización y reproducibilidad de la investigación. Forma parte de las actividades para dar cumplimiento al Proyecto INCA 210018, tributa específicamente al Objetivo 2: Integrar las Herramientas definidas en OE1, incluyendo aquellas en etapa de implementación, al nuevo Portal institucional Vule de acuerdo a las normativas de ANID.
- b) **Causa para acudir a un proveedor extranjero:** La compra debe ser contratada directamente al extranjero, específicamente en Estados Unidos, debido a que no existe en el mercado nacional un proveedor que ofrezca el servicio requerido. Por otro lado, en el catálogo de Convenio Marco actualmente disponible en el sistema del Mercado Público, no se encuentra este servicio. Además, este proveedor es quien actualmente Es quién posee el software de Replicabilidad de Código
- a) **Motivos que argumentan elección del proveedor:** EBSCO International es un proveedor de bases de datos de investigación, administración de suscripciones a revistas electrónicas y paquetes electrónicos, desarrollo de colecciones de libros y administración de adquisiciones y destacado proveedor de tecnología bibliotecaria, libros electrónicos y soluciones de decisión clínica para universidades, colegios, hospitales, corporaciones, gobierno, escuelas de nivel básico y bibliotecas públicas en el ámbito internacional. Es importante mencionar, que actualmente el proveedor está entregando el Servicio de Bases de Datos a la Universidad, ofreciendo un servicio confiable y asistencia técnica permanente. Es un oferente extranjero puesto que se localiza en Estados Unidos.

7. Que, se presenta Cotización de fecha 16 de junio de 2022, con los siguientes datos:

DATOS DEL PROVEEDOR:	
Nombre de la Empresa Seleccionada (Persona Jurídica Extranjera)	EBSCO INTERNATIONAL
RUT	94-2553274
Dirección de la empresa	10 Estes Street, Ipswich Massachusetts 01938 USA.
Monto total con impuestos incluidos	USD 5.000
Moneda de Pago	Dólares



Servicio:	Suscripción Anual para Licencia de Plataforma CODE OCEAN. Características: plataforma centralizada para crear, compartir, publicar, preservar y reutilizar código y datos ejecutables. Proporciona una plataforma en línea para que investigadores, profesores y estudiantes puedan respaldar la reutilización y reproducibilidad de la investigación.
------------------	---

8. Que, en este contexto, se hace imprescindible efectuar la adquisición señalada en el considerando N° 1) fuera del portal www.mercadopublico.cl, toda vez que el proveedor que cumple con los requisitos técnicos requeridos es extranjero y no se encuentra en el portal.

9. Forman parte de la presente Resolución: Formulario Contratación de Servicios con Personas Jurídicas Extranjeras de fecha 04 de Julio de 2022, Sr. Sergio Arce Molina, Director de Biblioteca; Cotización (Product Order Form) N°S8034062 de fecha 03 de Julio de 2022; Memorándum N°31 desde Dirección de Biblioteca, y declaración jurada simple.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** la contratación mediante el procedimiento de Trato Directo o Contratación Directa, establecido en el **Art.10 N°7 Letra k)** del Reglamento de la ley 19.886 de Compras Públicas, y **Artículo 38** de Ley N°21.094 Sobre Universidades Estatales.
2. **APRUÉBASE** la contratación del servicio **Suscripción Anual para Licencia de Plataforma CODE OCEAN**, por un monto de **USD 5000.-**; que regirá el proceso de adquisición señalado en el considerando N°1, lo que se entiende forma parte de la presente Resolución.
3. **IMPUTESE** el gasto que irroga esta contratación CR N° 8822, Nombre del CR OSORNO-OSORNO-PROYECTOS DE INVESTIGACION-DIRECCION DE PROYECTOS INSTITUCIONALES-PROY, INES INCA 210018 DESARROLLO DE CAPACIDADES INSTITUCION.
4. **PUBLIQUESE** la presente Resolución y los demás antecedentes establecidos en el artículo 62 N°6 del Reglamento de la Ley 19.886, en la página transparencia.ulagos.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

Cristina
Lorena
Navarro
Garcia

Firmado
digitalmente por
Cristina Lorena
Navarro Garcia
Fecha: 2022.08.03
15:22:56 -04'00'

CRISTINA NAVARRO GARCIA
JEFA UNIDAD LOGÍSTICA ADQUISICIONES Y BODEGA



Fredy Jose Jahir Concha Melo <fredy.concha@ulagos.cl>

Fwd: INCA210018 AE N°1 - Suscripción CODE OCEAN

Nixsy Escarlet Carrasco Sepulveda <nixsy.carrasco@ulagos.cl>

2 de agosto de 2022, 10:47

Para: Fredy Jose Jahir Concha Melo <fredy.concha@ulagos.cl>



Cc: Veronica Ivonne Alvarado Angulo <veronica.alvarado@ulagos.cl>, Ana Jimena Cabezas Apablaza <acabezas@ulagos.cl>, Sergio Alberto Arce Molina <sergio.arce@ulagos.cl>, Laura Navarro <laura.navarro@ulagos.cl>, Catherine Diana Cárdenas Ojeda <catherine.cardenas@ulagos.cl>, Victoria Irma Delgado Navarro <victoria.delgado@ulagos.cl>, Alex Eduardo Vargas Ojeda <alex.vargas@ulagos.cl>

Estimado Fredy

Junto con saludar, favor solicito cursar orden de compra por "**Suscripción CODE OCEAN**", en el marco del proyecto INCA210018.**Los gastos asociados a la presente suscripción asciende a USD 5.000 \$4.077.800 aproximadamente.**ítem: "**Gastos de Operacion Softwares**".**CR°8822**

Quedo atenta, saludos cordiales

CONFIDENCIAL - UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS. La información contenida en este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibido y será sancionado por la Ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenvíelo de vuelta y borre el mensaje recibido inmediatamente.

5 adjuntos **INCA210018 01 - CODE OCEAN.pdf**
97K **Propuesta de Suscripcion Code Ocean 2022 (2).pdf**
7K **CODE OCEAN - EBSCO_2022_Formulario-Solicitud-Compra-Proveedor-Extranjero.docx**
418K **MEMO 31_CODE OCEAN.docx**
82K **Correo de Universidad de Los Lagos - INCA210018 AE N°1 - Suscripción CODE OCEAN.pdf**
298K

**FICHA DE REVISIÓN PR
EVIA DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS N°01**

Gasto excepcional NO

INCA 210018

I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA ACTIVIDAD y/o GASTO	
Nombre	Suscripción CODE OCEAN.
Duración y/o fechas	Junio - Julio 2022.
Descripción	Code Ocean es una plataforma centralizada para crear, compartir, publicar, preservar y reutilizar código y datos ejecutables. Code Ocean proporciona una plataforma en línea para que investigadores, profesores y estudiantes puedan respaldar la reutilización y reproducibilidad de la investigación.
Objetivo, hito, indicador	Objetivo 2: Integrar las Herramientas definidas en OE1, incluyendo aquellas en etapa de implementación, al nuevo Portal institucional Vule de acuerdo a las normativas de ANID.
Justificación general	Se requiere contar con un software de replicabilidad de código, especificado en el proyecto, que tiene directa relación con la Ciencia Abierta, dado que en Chile no existe un proveedor que entregue el servicio requerido, por lo cual se cotiza con EBSCO es el proveedor líder de bases de datos de investigación, administración de suscripciones a revistas electrónicas y paquetes electrónicos para realizar la compra.

I. DETALLE DE GASTOS (los gastos aquí señalados deben estar justificados en el punto I).					
Gastos	Cantidad	Fuente de Financiamiento	Monto	Procedimiento	Elija un elemento.
Suscripción Code Ocean (USD 5.000)	1	ANID	\$ 4.077.800	Compra Extranjera	Gastos de Operación - Softwares
			\$ 4.077.800		

Fecha de solicitud: 05/07/2022.-

II. DOCUMENTOS ANEXOS

- Cotización proveedor.
- Formulario de pago al extranjero.
- Memo de solicitud de pago extranjero.


Sergio Arce Molina
Director Sistema de Bibliotecas
Universidad de Los Lagos



Osorno , 04-07-2022

FORMULARIO DE SOLICITUD COMPRA PROVEEDOR EXTRANJERO

Mediante la presente, se solicita autorizar COMPRA PROVEEDOR EXTRANJERO vía TRATO O CONTRATACIÓN DIRECTA de los bienes y/o servicios que se indican considerando los siguientes antecedentes:

1. La unidad que suscribe requiere:

CANT.	DETALLE
1	Suscripción Anual para Licencia de Plataforma CODE OCEAN. Características: plataforma centralizada para crear, compartir, publicar, preservar y reutilizar código y datos ejecutables. Proporciona una plataforma en línea para que investigadores, profesores y estudiantes puedan respaldar la reutilización y reproducibilidad de la investigación.

2. Que en el Catálogo de Convenios Marco actualmente disponible en el Sistema de Información no se encuentran los bienes y/o servicios de acuerdo a las características señaladas en la solicitud.

3. Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 52 N°6 del reglamento de la Ley 19.886 “Tratándose de las contrataciones de bienes y servicios, indicadas en el artículo 10 números 5 y 7 letras i) y k) de este reglamento, efectuadas a proveedores extranjeros en que por razones de idioma, de sistema jurídico, de sistema económico o culturales, u otra de similar naturaleza, sea indispensable efectuar el procedimiento de contratación por fuera del Sistema de Información. Y a lo dispuesto en Art.10 N°7 Letra k) “Cuando se trate de la compra de bienes y/o contratación de servicios que se encuentren destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto de que se trata. En estos casos, las entidades determinarán por medio de una resolución, disponible en el Sistema de Información, los procedimientos internos que permitan resguardar la eficiencia, transparencia, publicidad, igualdad y no discriminación arbitraria en esta clase de adquisiciones”. Además el artículo 38 de la Ley N° 21.094 Sobre Universidades Estatales: “señala que las universidades del Estado, de forma individual o conjunta, podrán celebrar contratos a través de licitación privada o trato directo en virtud de las causales señaladas en el artículo 8 de la ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública, y, además, cuando se trate de la compra de bienes o la contratación de servicios, incluida la contratación de créditos, que se requieran para la implementación de actividades o la ejecución de proyectos de gestión institucional, de docencia, de investigación, de creación artística, de innovación, de extensión o de vinculación con el medio de dichas instituciones, en que la utilización del procedimiento de licitación pública ponga en riesgo la oportunidad, la finalidad o la eficacia de la respectiva actividad o proyecto..”

4. La presente solicitud se fundamenta en:

a) Objetivo e importancia de la compra:

Se requiere contar con un software de replicabilidad de código, especificado en el proyecto, que tiene directa relación con la Ciencia Abierta. Esta Plataforma Code Ocean es una plataforma centralizada para crear, compartir, publicar, preservar y reutilizar código y datos ejecutables, proporciona una plataforma en línea para que investigadores, profesores y estudiantes puedan respaldar la reutilización y reproducibilidad de la investigación. Forma parte de las actividades para dar cumplimiento al Proyecto INCA 210018, tributa específicamente al Objetivo 2: Integrar las Herramientas definidas en OE1, incluyendo aquellas en etapa de implementación, al nuevo Portal institucional Vule de acuerdo a las normativas de ANID.

b) Causa para acudir a un proveedor extranjero:

La compra debe ser contratada directamente al extranjero, específicamente en Estados Unidos, debido a que no existe en el mercado nacional un proveedor que ofrezca el servicio requerido. Por otro lado, en el catálogo de Convenio Marco actualmente disponible en el sistema del Mercado Público, no se encuentra este servicio. Además, este proveedor es quien actualmente Es quién posee el software de Replicabilidad de Código

c) Motivos que argumentan elección del(los) proveedor(es).

EBSCO International es un proveedor de bases de datos de investigación, administración de suscripciones a revistas electrónicas y paquetes electrónicos, desarrollo de colecciones de libros y administración de adquisiciones y destacado proveedor de tecnología bibliotecaria, libros electrónicos y soluciones de decisión clínica para universidades, colegios, hospitales, corporaciones, gobierno, escuelas de nivel básico y bibliotecas públicas en el ámbito internacional.
 Es importante mencionar, que actualmente el proveedor está entregando el Servicio de Bases de Datos a la Universidad, ofreciendo un servicio confiable y asistencia técnica permanente. Es un oferente extranjero puesto que se localiza en Estados Unidos.

5. DATOS PARA EL PAGO:

DATOS DE LA UNIVERSIDAD:	
Banco y Cuenta corriente del Proyecto, donde se cargará el pago efectuado:	Banco: Santander Cuenta: 85393278

DATOS DEL PROVEEDOR:	
Nombre de la Empresa Seleccionada (Persona Jurídica Extranjera)	EBSCO INTERNATIONAL
RUT	63-0893795
Dirección de la empresa	10 Estes Street, Ipswich Massachusetts 01938 USA.
Monto total con impuestos incluidos	USD \$ 5.000
Moneda de Pago	USD
Número de cuenta Bancaria	2000027338795
Nombre del Banco	WELLS FARGO BANK
Dirección del Banco	420 MONTGOMERY STREET, SAN FRANCISCO CA 94104
Código IBAN	
Código Swift	WFBIUS6S

6. La persona designada como coordinador o responsable del respectivo Contrato ejercerá las siguientes funciones:

- Supervisar y coordinar el oportuno cumplimiento de la contratación.
- Coordinar las acciones que sean pertinentes para la operación y cumplimiento de este contrato.



- Dar visto bueno y recepción conforme de los servicios, como también la tramitación de pagos.

Nombre del coordinador o responsable de la contratación: SERGIO ARCE MOLINA
Cargo del coordinador o responsable de la contratación: DIRECTOR DE BIBLIOTECAS

Nota: El supervisor o responsable de la contratación, corresponde al Jefe del Centro de Responsabilidad, en el caso que sea distinto ambos deben firmar la presente solicitud.

7. La compra será imputada al CR: 8822

Nombre del CR: OSORNO-OSORNO-PROYECTOS DE INVESTIGACION-DIRECCION DE PROYECTOS INSTITUCIONALES-PROY, INES INCA 210018 DESARROLLO DE CAPACIDADES INSTITUCION
Nombre del Jefe de CR: Verónica Alvarado Angulo

8. Lo indicado se acredita con los siguientes documentos adjuntos:

- Cotización o Invoice de proveedor (Obligatorio)
- Otro: Memorándum N°31, Declaración Jurada



FIRMA
NOMBRE DEL COORDINADOR O RESPONSABLE DE LA CONTRATACION: SERGIO ALBERTO ARCE MOLINA
CARGO: DIRECTOR DE BIBLIOTECAS



FIRMA
NOMBRE JEFE CENTRO DE RESPONSABILIDAD: VERÓNICA ALVARADO ANGULO
CARGO: DIRECTORA DE PROYECTOS INSTITUCIONALES

EBSCO INTERNATIONAL PO BOX 1081
BIRMINGHAM, AL 35201 USA FAX 205-991-1449

FACTURA

FATURAR A:
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
AV FUCHSLOCHER 1305
5312435 OSORNO CHILE

ENVIO DE REVISTAS PARA:
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
BIBLIOTECA
ATN: ARTURO RUBIO TORRES
AV. ALCALDE FUCHSLOCHER 1305
5312435 OSORNO
CHILE

Moeda: USD

Caso necessite de maiores informacões sobre esta fatura por favor tenha em mãos o número da fatura e de sua conta.

Numero de ordem de compra	Conta No.	Sub	Data	Cod. Ref.	Fatura No.	Pagina No.
	BA-F-06075-75	04	02-08-2022		P 1049966	1

Code Ocean Annual License

Title Number: 216013020
A&I Service

Volume: (07/22)-(06/23) 1 Year 01/07/2022

EBSCO Package

Title Number: 288339385
Database, Full-Text

Volume: (07/22)-(06/23) Package Title 1 Year 01/07/2022

5,000.00

Subtotal de fatura 5,000.00
Valor Total a Pagar U.S. Dollars 5,000.00

US DOLLAR TRANSFERS CAN BE SENT TO:
WELLS FARGO BANK, SAN FRANCISCO, CALIFORNIA
ACCOUNT NUMBER: 2000027338795
SWIFT: WFBIUS6S
ABA FOR WIRES: 121000248
ABA FOR ACH'S: 121000248

Esta fatura e enviada a voce pela EBSCO na qualidade de seu agente.
EBSCO garante o pagamento a todos os editores.
EBSCO Federal ID No. 52-1231562

INVBA3

MEMORANDUM N°: 31

Mat. : Suscripción Code Ocean./

OSORNO, JULIO 03 DE 2022.-

**A : SRA. VERÓNICA ALVARADO ANGULO.
DIRECTORA DE PROYECTOS INSTITUCIONALES.**

**DE : SERGIO ARCE MOLINA.
DIRECTOR SISTEMA DE BIBLIOTECAS.**

Estimada Verónica:

Junto con saludar, solicito a usted autorizar las gestiones necesarias para realizar pago al extranjero al proveedor EBSCO, lo cual se fundamenta en:

- El proveedor del servicio se localiza en Estados Unidos.
- Se requiere contar con un software de replicabilidad de código, especificado en el proyecto, que tiene directa relación con la Ciencia Abierta.
- Code Ocean es una plataforma centralizada para crear, compartir, publicar, preservar y reutilizar código y datos ejecutables. Code Ocean proporciona una plataforma en línea para que investigadores, profesores y estudiantes puedan respaldar la reutilización y reproducibilidad de la investigación.
- Forma parte de las actividades para dar cumplimiento al Proyecto INCA 210018.

El monto a pagar es de **USD 5.000.-** y será financiado con cargo al **CR 8822**, según lo indicado por el proveedor no cuentan con código IBAN y para ello tienen asignado el **Código Swift: WFBIUS6S**.

Se adjunta, factura de proveedor, formulario requerimiento compra proveedor extranjero.

Agradeciendo desde ya su gestión; saluda cordialmente,



SERGIO ARCE MOLINA
DIRECTOR SISTEMA DE BIBLIOTECAS

SAM/nhv
c.c.: - Archivo.

OSORNO, 03 de agosto de 2022

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por Ley N°21.395, de Presupuesto Sector Público año 2022, D.A. N°10, del 21 de diciembre de 2021, Aprueba el Presupuesto Anual 2022 Universidad de Los Lagos, D.A. N°09 de 28 de junio de 2022, Aprueba modificación de presupuesto año 2022. Certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios, con cargo del centro de responsabilidad CR 8822 (OSORNO-OSORNO-PROYECTOS DE INVESTIGACION-DIRECCION DE PROYECTOS INSTITUCIONALES-PROY, INES INCA 210018 DESARROLLO DE CAPACIDADES INSTITUCION.).

El monto es de **USD 5000.- (dólar)**.

Según **Formulario de Solicitud Compra Proveedor Extranjero de Fecha 04 de Julio de 2022 de Sr. Sergio Arce Molina , Director de Biblioteca**

Sandra
Liset
Peñailillo
o Soto

Firmado digitalmente por
Sandra Liset Peñailillo Soto
Nombre de reconocimiento
(DN): c=CL, o=E-Sign S.A.,
ou=Terms of use at
www.esign-la.com/
acuerdoterceros,
cn=Sandra Liset Peñailillo
Soto,
email=spenailillo@ulagos.cl
Fecha: 2022.08.03 11:24:08
-04'00'

Sandra Peñailillo Soto
Jefa Unidad Contabilidad, Presupuesto e Inventario
Universidad de Los Lagos



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo HUMBERTO DA SILVA MOLL JUNIOR, Pasaporte GA306846, en representación de la empresa EBSCO INTERNATIONAL INC., ID 52-1231562; en conformidad con el artículo 4° de la ley N° 19.886 y, artículo 8° y 10° de la ley N°20.393, declara bajo juramento que:

1. El firmante, en su calidad de representante legal del Oferente y en conformidad con el artículo 4° de la ley N° 19.886, declara bajo juramento que su representada no ha sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en los artículos 463 y siguientes del Código Penal, dentro de los 2 años anteriores a la presentación de la oferta.
2. Él Oferente no es funcionario directivo UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS.
3. La sociedad que representa no es una sociedad de personas en la que los funcionarios directivos de la UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS, o las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, formen parte.
4. No forma parte de una Sociedad Comandita por Acciones o Anónima Cerrada en que sean accionistas funcionarios directivos de la UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS o personas que tengan calidad de cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, inclusive respecto de uno de dichos directivos.
5. No forma parte de una Sociedad Anónima Abierta en que un funcionario directivo de la UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS o personas que tengan la calidad de cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, inclusive respecto de uno de dichos directivos, sea dueño de acciones que representen el 10% o más del capital, no con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas.
6. **“NO”** registra **saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones** de seguridad social con los actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos 2 años.
(En el espacio en blanco, favor indicar “SI” o “NO” según corresponda)
7. Conoce que, en caso de registrar **saldos insolutos de remuneraciones** o cotizaciones de seguridad social con los actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos 2 años, operara el mecanismo establecido en el inciso segundo del artículo 4° de la Ley N° 19.886.
8. No se encuentra con prohibición de contratar con los órganos de la Administración del Estado prevista en la letra d) del artículo 26 del decreto ley N°211, de 1973.
9. En el caso **exclusivo de ser Persona Jurídica**, además se declara que a la fecha de la presentación de la oferta y dentro de los años anteriores a la misma, mi representada no se encuentra afecta a inhabilidades de los artículos 8° y 10° de la ley sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas, aprobada por artículo primero de la ley N°20.393.
10. Conoce que en caso de incumplimiento en el plazo de entrega está sujeto a multas equivalentes al 0,5% del valor “Neto” de la contratación, por cada día hábil de atraso que se registre en la entrega y su correspondiente calificación negativa en su comportamiento contractual. Las multas no podrán sobrepasar el 10% del valor total del contrato.

Lo anterior para efectos de ser presentado en procedimiento de compra de la **UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS**.

HUMBERTO DA SILVA MOLL JUNIOR:00559678762
Asinado de forma digital por HUMBERTO DA SILVA MOLL JUNIOR:00559678762
Datos: 2022.05.12 14:30:58 -03'00'

HUMBERTO DA SILVA MOLL JUNIOR
Representante Legal

Fecha: 15/05/2022.

Nota: La falsedad de esta declaración hará incurrir en las penas del artículo 210 del Código Penal.

Campus Osorno
Av. Fuchslocher 1305
Teléfono +56 64 2333 000
Fax +56 64 2333 774
Osorno, Chile

Campus Puerto Montt
Camino a Chiquihue Km 6
Teléfono +56 65 2322 536
Puerto Montt, Chile

Sede Santiago
República 517
Barrio Universitario
Teléfono +56 02 2675 3057
Santiago, Chile

Sede Chiloé
Los Carrera 678
Teléfono 56 65 2322 409
Castro, Chile
Eleuterio Ramírez 348
Teléfono +56 65 2322 476
Ancud, Chile



www.ulagos.cl

ACREDITADA 4 AÑOS
Diciembre 2016 - Diciembre 2020
Gestión Institucional
Docencia de Pregrado
Vinculación con el Medio



Fredy Jose Jahir Concha Melo <fredy.concha@ulagos.cl>

Fwd: INCA210018 AE N°1 - Suscripción CODE OCEAN

Carlos Arturo Esparza Palma <carlos.esparza@ulagos.cl>

3 de agosto de 2022, 13:21

Para: Fredy Jose Jahir Concha Melo <fredy.concha@ulagos.cl>

Cc: Ana Jimena Cabezas Apablaza <acabezas@ulagos.cl>, Veronica Ivonne Alvarado Angulo

<veronica.alvarado@ulagos.cl>, Nixsy Escarlet Carrasco Sepulveda <nixsy.carrasco@ulagos.cl>, Sergio Alberto Arce Molina

<sergio.arce@ulagos.cl>, Cristina Lorena Navarro Garcia <crisrina.navarro@ulagos.cl>

Estimado Fredy, VB para cursar.

Saludos.

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

CONFIDENCIAL - UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS. La información contenida en este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibido y será sancionado por la Ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenvíelo de vuelta y borre el mensaje recibido inmediatamente.

--

CARLOS ESPARZA PALMA

Abogado

Dirección Jurídica

Campus Osorno - Lord Cochrane 1046

[El texto citado está oculto]



Fredy Jose Jahir Concha Melo <fredy.concha@ulagos.cl>

Fwd: INCA210018 AE N°1 - Suscripción CODE OCEAN

Victor Moraga <victor.moraga@ulagos.cl>

3 de agosto de 2022, 10:33

Para: Fredy Jose Jahir Concha Melo <fredy.concha@ulagos.cl>

Cc: Ana Jimena Cabezas Apablaza <acabezas@ulagos.cl>, Veronica Ivonne Alvarado Angulo <veronica.alvarado@ulagos.cl>, Nixsy Escarlet Carrasco Sepulveda <nixsy.carrasco@ulagos.cl>, Omar Rodrigo Santana Cárcamo <osantana@ulagos.cl>, Yeni Susana Acum Jaramillo <yacum@ulagos.cl>, Sergio Alberto Arce Molina <sergio.arce@ulagos.cl>, Registro Licenciamiento Universidad de Los Lagos <licenciamiento@ulagos.cl>, Luis Marcelo Andres Muñoz Jaramillo <luis.munoz@ulagos.cl>

Estimado Fredy:

Junto con saludar y esperando te encuentres bien referente a la visación, te comento que esta suscripción se efectuará anualmente para la implementación de base datos de biblioteca. Al ser una suscripción anual esto califica como gasto a la universidad.

VB° por la dirección de informática en las gestiones de compra, te pido que para las compras relacionadas en licencias, softwares institucionales puedas agregar como copia el correo electrónico licenciamiento@ulagos.cl, donde canalizo este tipo de requerimientos.

Quedo atento a tus comentarios

Saludos.

[El texto citado está oculto]

--

VÍCTOR DANIEL MORAGA GUERRERO

Encargado de Área de Soporte

Unidad de Redes, Plataformas y Soporte Tecnológico

Dirección de Informática

Campus Osorno - Avenida Fuchslocher 1305

Celular Institucional(+56) 9 63208428 - Celular Personal: +56951193841



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

LA ESTATAL
cerca de ti

[El texto citado está oculto]



Fredy Jose Jahir Concha Melo <fredy.concha@ulagos.cl>

Fwd: INCA210018 AE N°1 - Suscripción CODE OCEAN

Laura Navarro <laura.navarro@ulagos.cl>

2 de agosto de 2022, 15:25

Para: Sandra Liset Peñailillo Soto <spenailillo@ulagos.cl>

Cc: Susana Alicia Herrera Imilqueo <susana.herrera@ulagos.cl>, Eduardo Andrés Mendez Vásquez <eduardo.mendez@ulagos.cl>, Fredy Jose Jahir Concha Melo <fredy.concha@ulagos.cl>, Caterine Diana Cárdenas Ojeda <caterine.cardenas@ulagos.cl>, Victoria Irma Delgado Navarro <victoria.delgado@ulagos.cl>, Veronica Ivonne Alvarado Angulo <veronica.alvarado@ulagos.cl>, Nixsy Escarlet Carrasco Sepulveda <nixsy.carrasco@ulagos.cl>

Estimada Sandra:

Conforme a correo precedente, solicito por favor suplementar presupuesto de acuerdo al siguiente detalle:

- CR:8822
- Ítem: Gastos de Operación Softwares
- Monto en Dolar: USD 5000
- Monto en \$ 4.465.950.- (según valor dólar \$893,19 de día 02/08/2022 fuente: Banco Central)
- Cuenta: 7107062 Contrato y Mantención de Software Indirecto

Quedo atenta,

saludos cordiales,

[El texto citado está oculto]

--

LAURA L. NAVARRO MALDONADO*Analista- Dirección de Proyectos Institucionales***Universidad de los Lagos, Campus Osorno***Avenida Fuchslocher 1305**Teléfono (+56) 64 - 2333453 - Anexo 3453*

UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

LA ESTATAL
cerca de ti

[El texto citado está oculto]



Fredy Jose Jahir Concha Melo <fredy.concha@ulagos.cl>

Fwd: INCA210018 AE N°1 - Suscripción CODE OCEAN

Félix Adolfo Ruiz Ríos <felix.ruiz@ulagos.cl>

2 de agosto de 2022, 15:41

Para: Laura Navarro <laura.navarro@ulagos.cl>

Cc: Sandra Liset Peñailillo Soto <spenailillo@ulagos.cl>, Susana Alicia Herrera Imilqueo <susana.herrera@ulagos.cl>, Eduardo Andrés Mendez Vásquez <eduardo.mendez@ulagos.cl>, Fredy Jose Jahir Concha Melo <fredy.concha@ulagos.cl>, Caterine Diana Cárdenas Ojeda <caterine.cardenas@ulagos.cl>, Victoria Irma Delgado Navarro <victoria.delgado@ulagos.cl>, Veronica Ivonne Alvarado Angulo <veronica.alvarado@ulagos.cl>, Nixsy Escarlet Carrasco Sepulveda <nixsy.carrasco@ulagos.cl>

Estimada Laura,
Junto con saludar, informo que está disponible el presupuesto solicitado.

Saludos cordiales.

FELIX RUIZ R.

Analista de presupuesto

Unidad de Contabilidad, Presupuesto e Inventario



[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]



Product Order Form

AV RIO BRANCO 109 GRUPO
703
RIO DE JANEIRO, 20040-000
BRA
www.ebsco.com

CustID:	s8034062
OrderID:	WSR696745
Date:	03/07/2022

Purchasing Customer

UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
BIBLIOTECA
AV ALCALDE FUCHSLOCHER 1305
OSORNO, CHL,
CHL

Billing Address

UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
BIBLIOTECA
AV ALCALDE FUCHSLOCHER 1305
OSORNO, CHL,
CHL

Contact:

Sergio Arce
+56 642333428
sergio.arce@ulagos.cl

Your invoice will be sent to:

Sergio Arce
sergio.arce@ulagos.cl

Product Name	Begin Date	Expire Date	Price
Propuesta de Suscripcion Code Ocean 2022			\$5,000.00
Code Ocean Annual License	07/01/2022	06/30/2023	

Total: \$5,000.00
The above excludes all applicable tax
Currency: US Dollar

Price represented is the cash discounted price for payments received by check or electronic payment. If paying by a method other than check or electronic payment, please inquire for non cash discounted pricing. Payment due upon receipt of invoice. Interest of 1 percent per month charged for payment received later than 30 days after invoice date. eBooks and eAudiobooks ordered are non-returnable and non-refundable.

Terms and Conditions

Customer agrees to terms and conditions of the appropriate license agreement for usage of purchased access or subscription to electronic databases, econtent and services. If ordering ebooks or audiobooks, customer also agrees to the terms and conditions of the Library eContent Agreement.

Authorized Signature: _____

Date: _____

Print Name: _____

Title: _____

Please sign, scan and email this form to: **PILAR TORRES** at ptorres@ebsco.com

Thank you for your business!

If unable to scan, please fax to:



Nixsy Escarlet Carrasco Sepulveda <nixsy.carrasco@ulagos.cl>

INCA210018 AE N°1 - Suscripción CODE OCEAN

3 mensajes

Alex Eduardo Vargas Ojeda <alex.vargas@ulagos.cl>

8 de julio de 2022, 10:13

Para: ccisternasl@anid.cl

Cc: tfontana@anid.cl, Veronica Ivonne Alvarado Angulo <veronica.alvarado@ulagos.cl>, Nixsy Escarlet Carrasco Sepulveda <nixsy.carrasco@ulagos.cl>, Caterine Diana Cárdenas Ojeda <caterine.cardenas@ulagos.cl>, Victoria Irma Delgado Navarro <victoria.delgado@ulagos.cl>, Laura Navarro <laura.navarro@ulagos.cl>

Estimado Cristian:

Junto con saludar cordialmente, favor solicito autorizar la presente pertinencia asociado a "**Suscripción CODE OCEAN**", en el marco del proyecto INCA210018.

Con el desarrollo de la presente actividad se contribuye en alcanzar el **objetivo 2: Integrar las herramientas definidas en OE1, incluyendo aquellas en etapa de implementación, al nuevo Portal institucional Vule de acuerdo a las normativas de ANID.**

Se requiere contar con un software de replicabilidad de código, especificado en el proyecto, que tiene directa relación con la Ciencia Abierta, dado que en Chile no existe un proveedor que entregue el servicio requerido, por lo cual se cotiza con EBSCO es el proveedor líder de bases de datos de investigación, administración de suscripciones a revistas electrónicas y paquetes electrónicos para realizar la compra..

Los gastos asociados a la presente suscripción asciende a un total de \$4.077.800.

- Suscripción Code Ocean USD 5.000 \$4.077.800 aproximadamente.

Nota: Favor considerar que el valor antes mencionado está propenso a variar de acuerdo a escala y procedimiento institucional.

Cabe señalar que, según memoria de cálculo, se cuenta con recursos en el ítem: "**Gastos de Operacion Softwares**".

Se adjunta:

- Solicitud de pertinencia.
- Cotización proveedor.
- Formulario de pago al extranjero.
- Memo de solicitud de pago extranjero.



Quedo atento a comentarios, saludos.

Alex Vargas Ojeda
Analista Dirección de Proyectos Institucionales
Universidad de Los Lagos
642333340



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

CONFIDENCIAL - UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS. La información contenida en este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibido y será sancionado por la Ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenvíelo de vuelta y borre el mensaje recibido inmediatamente.

4 adjuntos **INCA210018 01 - CODE OCEAN.pdf**
97K **Propuesta de Suscripcion Code Ocean 2022 (2).pdf**
7K **CODE OCEAN - EBSCO_2022_Formulario-Solicitud-Compra-Proveedor-Extranjero.docx**
418K **MEMO 31_CODE OCEAN.docx**
82K

Alex Eduardo Vargas Ojeda <alex.vargas@ulagos.cl>

1 de agosto de 2022, 16:29

Para: ccisternasl@anid.cl

Cc: tfontana@anid.cl, Veronica Ivonne Alvarado Angulo <veronica.alvarado@ulagos.cl>, Nixsy Escarlet Carrasco Sepulveda <nixsy.carrasco@ulagos.cl>, Caterine Diana Cárdenas Ojeda <caterine.cardenas@ulagos.cl>, Victoria Irma Delgado Navarro <victoria.delgado@ulagos.cl>, Laura Navarro <laura.navarro@ulagos.cl>

Estimado Cristian, tendrá novedad de la presente solicitud.

Atte.

Alex Vargas Ojeda
Analista Dirección de Proyectos Institucionales
Universidad de Los Lagos
642333340



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

[El texto citado está oculto]

Cristian Cisternas Luna <ccisternasl@anid.cl>

1 de agosto de 2022, 17:59

Para: Alex Eduardo Vargas Ojeda <alex.vargas@ulagos.cl>

Cc: Tomas Fontana Silva <tfontana@anid.cl>, Veronica Ivonne Alvarado Angulo <veronica.alvarado@ulagos.cl>, Nixsy Escarlet Carrasco Sepulveda <nixsy.carrasco@ulagos.cl>, Caterine Diana Cárdenas Ojeda <caterine.cardenas@ulagos.cl>, Victoria Irma Delgado Navarro <victoria.delgado@ulagos.cl>, Laura Navarro <laura.navarro@ulagos.cl>

Estimado Alex muy buenas tardes, revisados los antecedentes, se da pertinencia al gasto señalado.

Atte.

Cristian Cisternas Luna
Analista Unidad de Seguimiento Técnico y Financiero

Departamento de Gestión y Seguimiento de Concurso**Subdirección de Redes, Estrategia y Conocimiento**
Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo ANID.

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. Gobierno de Chile
(t) +56 22 363 2605

www.anid.cl

[El texto citado está oculto]

La información contenida en este correo, y en cualquier archivo adjunto, no es un acto administrativo y no puede modificar ni alterar de modo alguno los regímenes jurídicos establecidos, ya sea en los actos administrativos emitidos por esta Agencia, en los convenios o contratos celebrados por la Agencia (ANID); sin perjuicio de las responsabilidades que, eventualmente, le correspondan al (a la) emisor(a) de la presente comunicación.

Este documento contiene información que es de propiedad de la Agencia (ANID) y puede incluir además información reservada, privilegiada, confidencial o de divulgación restringida según la ley chilena. Si usted no es el(la) destinatario(a) de esta comunicación, le informamos que cualquier divulgación, distribución o copia de esta información puede constituir un delito conforme a la ley chilena.

The information contained in this email and in any attached file, is not an administrative act and cannot modify nor alter in any way the established legal regimes, whether in the administrative acts issued by this Agency, in the agreements or contracts concluded by the Agency (ANID), without prejudice to the responsibilities that, eventually, correspond to the issuer of this communication.

This document contains information that is owned by the Agency (ANID) and may also include reserved, privileged, confidential or of restricted disclosure information according to Chilean law. If you are not the recipient of this communication, you are hereby notified that any disclosure, distribution or copy of this information may constitute a crime under Chilean law.